



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 1 de Junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00435-00
DEMANDANTE:	ANA TULIA TABORDA OSPINA
DEMANDADOS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

El apoderado de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS mediante memorial allegado en la fecha del 11 de febrero del año 2020, manifiesta allanarse a las pretensiones de la demanda formulada por la señora ANA TULIA TABORDA OSPINA, solicitud sobre la cual el Despacho se manifestará en sede de audiencia pública, la cual se realizará el 1 de junio de 2022 a la 8:30 a.m.

Se RECONOCE personería para representar en este proceso a la demandada COLFONDOS S.A. al Abogado JHON WALTER BUITRAGO PERALTA portadora de la T.P. 267.511 del C.S de la J, tarjeta profesional que se encuentra vigente y sin sanciones.

Ahora bien, teniendo en cuenta que según escrito aportado al expediente e incorporado en folio 285 se tiene la renuncia del poder realizada por la abogada CAROLINA BUSTAMANTE GARCÍA, la cual se acepta. El demandante designó su representación judicial a la sociedad CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S. y que bien, su representante legal sustituyó el poder a PAULA ANDREA GÓMEZ BLANDÓN identificado(a) con la T.P. No. 328.867 del C.S. de la J., la cual se encuentra vigente y sin antecedentes disciplinarios, se ACEPTA LA SUSTITUCIÓN DE PODER, por lo que se le RECONOCE PERSONERÍA para actuar en representación de la parte demandante, en los términos conferidos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de Junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado y estados electrónicos N° 81 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario - OE